



MENDOZA, 08 JUL 2025

DECRETO N° 1450

VISTO el EX-2025-04438704- -GDEMZA-
ADMIN#ENERGAMB, en el cual se ve la necesidad de modificar la
estructura organizativa del Ministerio de Energía y Ambiente
y la designación de la Ing. Carla Ortega; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio participa en la
planificación y ejecución de políticas ambientales destinadas
a promover el uso y la explotación sostenible de la tierra y
de los recursos naturales de Mendoza, en armonía con las
políticas de aprovechamiento y transición energética. Estas
acciones buscan garantizar la sostenibilidad ambiental
regenerativa, fortaleciendo además el rol del Estado como
organizador, regulador, promotor y fiscalizador del
desarrollo orientado al bien común.

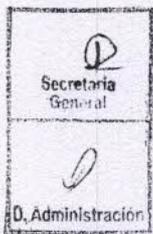
Que la estructura del Ministerio fue
aprobada mediante el Decreto N° 3263, de fecha 29 de
diciembre de 2023, y posteriormente modificada por el Decreto
N° 698/2025, el cual estableció, entre otras disposiciones,
la creación de la Dirección de Gestión y Fiscalización
Ambiental.

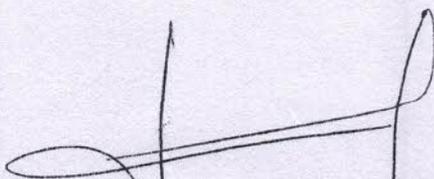
Que en esta instancia se observa la
necesidad de modificar nuevamente el organigrama, eliminando
la Dirección de Transición Energética y creando la
Coordinación de Sostenibilidad.

Que la nueva Coordinación brindará
soporte a la Ministra y a las demás áreas del Ministerio de
Energía y Ambiente, lo que implica la modificación de la
estructura y la supresión de la Dirección de Transición
Energética.

Que resulta necesario designar a una
persona para ocupar dicho cargo, habiéndose resuelto que el
mismo sea desempeñado por la Ingeniera Carla Ortega.

Que la designación cuenta con el Visto
Bueno del señor Gobernador de la Provincia, conforme consta
en el Orden N° 10.




Abg. JIMENA LATORRE
MINISTRA DE ENERGÍA
Y AMBIENTE

ES COPIA


SALVADOR TACCHETTI
SUBDIRECTOR
SECRETARÍA DE DESPACHO GENERAL
DE LA GOBERNACIÓN
Ministerio de Gob. Inf. y Des. Tec.


Lic. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGÍA
Y AMBIENTE

- 2 - DECRETO N° 1450

Por ello, y conforme a lo establecido en la Ley N° 9501 y en los artículos 22, 24 y 31 de la Ley N° 9601 y los artículos 8, 10, 14 y 29 del Decreto Acuerdo N° 811/2025,

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

Artículo 1° - Modifíquese la estructura organizativa del Ministerio de Energía y Ambiente, que fuera aprobada por Decreto N° 3263/2023 y modificada por Decreto N° 698/2025, conforme el Organigrama que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2° - Mediante resolución, la Ministra de Energía y Ambiente aprobará la nueva estructura organizativa de sus dependencias a partir de los niveles de Subdirección.

Artículo 3° - Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General Vigente de la Administración Pública Provincial, suprimase y créese en el Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, el cargo en la forma que se indica en la Planilla Anexa II, que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4° - Designese a partir del presente decreto, a la Ing. Carla Ortega, Clase 1990, D.N.I. N° 35.144.159, en el cargo Clase 076 (Régimen Salarial 01-Código Escalafonario 2-00-09) Coordinadora de Sostenibilidad del Ministerio de Energía y Ambiente.

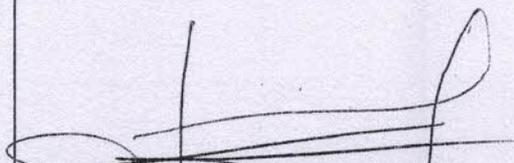
Artículo 5° - Notifíquese el presente decreto a la Dirección Provincial de RRHH de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 6° - El presente decreto tendrá vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Artículo 7° - Comuníquese el presente decreto a la Contaduría General de la Provincia, para su registración

Artículo 8° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.




Abg. JIMENA LATORRE
MINISTRA DE ENERGÍA
Y AMBIENTE

ES COPIA


SALVADOR IACONETTI
SUBDIRECTOR
SECRETARÍA DE DESPACHO GENERAL
DE LA GOBERNACIÓN
Ministerio de Gob. Inf. y Des. Tec.


Lto. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA

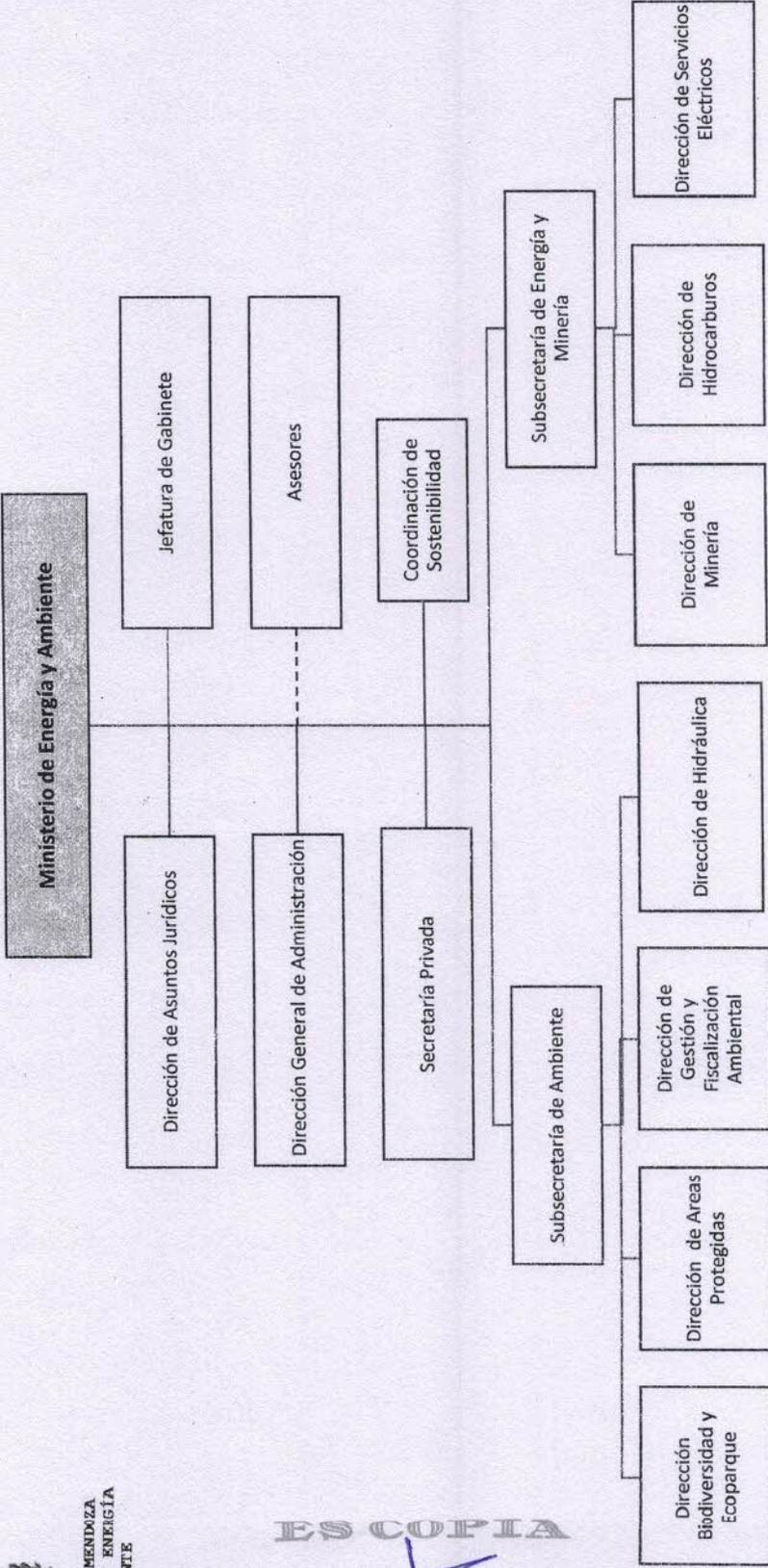


GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGÍA
Y AMBIENTE

EX-2025-04438704- -GDEMZA-ADMIN#ENERGAMB

Anexo I

Decreto Nº 1450



ES COPIA

SALVADOR IACONETTI
SUBDIRECTOR
SECRETARÍA DE DESPACHO GENERAL
DE LA GOBERNACIÓN
Ministerio de Gob. Inf. y Des. Ter.



Organismos Vinculados:
Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE)

Organismos Relacionados:
Empresa Mendocina de Energía S.A.P.E.M
Dioxitex S.A.
Impulsa Mendoza Sostenible S.A.

Abg. JIMENA LATORRE
MINISTRA DE ENERGÍA
Y AMBIENTE

Lic. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA

